Est. 812
N.º 12

Tratados — 10.

Hecho Indice Varios.

Indice



MUSICA

EN FALSA, CONVERTIDA EN LLANTO,
EN LA MUERTE DEL GRAN

MONARCHA

DE LAS ESPAñAS

D. PHELIPE V.

LAMENTòLA

EL R. P. Fr. MIGUEL GERONYMO
Terrero, Predicador General Apoſtolico,
Ex-Difinidor, y Eſcriptor del Colegio
de San Antonio, Seminario de Miſ-
ſioneros Apoſtolicos Franciſcos,
en la Ciudad de Arcos de
la Frontera.

SALE A LUZ

POR ACUERDO DE LA MISMA
muy Noble, y muy Leal Ciudad.

Con licencia en Sevilla en la Imprenta de los
RECIENTES en calle Genova.



HELIPE NERI GARRIDO y Nuño, Eſcribano de el Rey nueſtro Señor, Pùblico del Numero de eſta Ciudad de Arcos de la Frontera, ê interino de la Eſcribanìa Mayor de Cabildo, y Rentas de ella: Doy fee, que eſte dia ante mi, el muy Noble, y muy Leal Conſejo, Juſticia, y Regimiento deſta dicha Ciudad, celebrò Cabildo, que preſidiò el Sr. D. Luis Laureano Sanchez Creſpo, Avogado de los Reales Conſejos, Corregidor, y Capitan â Guerra en ella, â que aſsiſtiò cierto numero de Caballeros Capitulares: y por uno de ſus Acuerdos conſta, que los Señores D. Andrès Thomàs de Cabrera y Marmol, Alguacil Mayor del Sto. Oficio de la Inquiſicion, y D. Manuel Garcia Ayllon de Lara y Angulo, Regidores, y Diputados Generales, dixeron: Que haviendoſe hecho en la Igleſia Parroquial de Nueſtra Señora Sta. MARIA deſta Ciudad el dia dos de Diciembre, proximo paſſado, las Honras de nueſtro Rey, y Señor D. Phelipe Quinto (que ſea en Gloria) deſpues de haver vuelto la Ciudad de tan Sumptuoſas Exequias, hechas â ſus expenſas, hizo Cabildo, en que â inſinuacion de dichos Sres. Diputados, conformandoſe con ſu dictamen, ſe acordò: Que el Sermon, que en dicha Funcion havia predicado el M. R. P. Fr. Miguel Geronymo Terrero, Predicador Apoſtolico General, Ex-Guardian, y Eſcriptor de ſu

Colegio de *Propagænda Fide* de Sr. S. Antonio desta Ciudad, y Difinidor de la Regular Obſervancia de N. P. S. Franciſco desta Sta. Provincia de Andalucia, por haver manifestado en dicha Oracion, aſsi ſu acreditada ciencia, ſuficiencia, y habilidad, que mereciò el comun aplauſo, ſe dieſſe â la Estampa, para que generalmente ſe comunicaſſe â todo el Pueblo ſu doctrina; lo que no havia tenido efecto, por haver ocurrido immediatamente la auſencia del Eſcribano de dicho Cabildo, por lo que no ſe havia formalizado dicho Acuerdo: lo que hacian preſente â la Ciudad, para que determinaſſe, lo que tuvieſſe por conveniente. Y oìdo, y entendido por la Ciudad, acordò ſe cumplieſſe, y llevaſſe â debido efecto dicho Cabildo, haciendoſe la impreſsion del referido Sermon, predicado en la expreſſada Funcion de Honras por el M. R. P. Fr. Miguel Geronymo Terrero, cuyo efecto ſe dexò â diſpoſicion de dichos Señores Diputados, y que el costo de ello ſe libraſſe al Mayordomo de Proprios. Segun, que lo referido mas largamente parece de dicho Cabildo, que original queda entre los demàs Papeles de dicha Eſcribanìa, â que me remito. Y para que aſsi conste, donde convenga, de pedimento de parte legitima, doy el preſente en la Ciudad de Arcos de la Frontera en veinte y ſeis de Enero de mil ſetecientos y quarenta y ſiete.

Phelipe Neri Garrido.
Eſcribano.

DE-


D
S
Q
CIVITATIS PATRONUS
REX BRIGUS ARCOBRIGAM FUNDAVIT. ALFONS. SAPIENS. A MAURIS RESTAURAVIT.

DEDICATORIA

AL SUPREMO SERAPHIN, GENERALISSIMO de las Celestiales Armas, SEñOR SAN MIGUEL, Gloriofo Patrono de la muy Noble, y Leal Ciudad de Arcos de la Frontera.



AVIENDO ACORDADO efta Ciudad dàr efta funebre Oracion â la pùblica luz, para hacer por la opoficion mas notoria en ella la lugubre, obfcura noche de fu gigante dolor por la fentidifsima, intempeftiva, aunq̃ no improvifa, muerte de fu amado Monarcha, y Sr. D. Phelipe Quinto, cuya juftificada vida hace creer â la piedad Chriftiana, le mereciò Throno elevado, donde pifa eftrellas, â què mas debida, y excelfa Proteccion pudiera acogerfe, para que felìz Nave corra fegura de la emulacion entre las ondas del mundano Pielago (ô Superior Principe de las Inteligentes Gerarquias) que â la domeftica vueftra, cuyo elevado Patrocinio la ha elevado al Zenith de la mas dichofa? No es fola vueftra

gran-

grandeza, la que impele â nueſtro reconocimiento para eſta Dedicatoria,ſiendo aquella tan remontada,como es eſta Ciudad â ſu inceſſante Aſylo agradecida. Porcion, ô una parte del miſmo Dios os llamò vueſtro devoto Syneclos: *Portio Dei Michael.* Què mayor elevacion, que la de llegar â beber tan interiormente las luces de la Deidad!

Pero aun hay otros urgentes motivos, para buſcar vueſtra ſombra, que es con el Objecto, y Aſſumpto vueſtra medida proporcion. Fuè eſta Oracion declamada en las Exequias, y Sufragios, que por el Alma de ſu Rey, y Señor,conſagrò eſta Fideliſsima Ciudad. Y ſi ſois, ô Lucidiſsimo Archangel, el que Alferez piadoſo enarbola Vandera en favor general de las almas todas: *Signifer S. Michael repreſentet eas in lucem Sanctam*; eſpera nueſtro desèo (y vueſtra tutela lo aſſegura) que eſte univerſal favor ſea para con nueſtro amado Monarcha el mas eſpecial; pues ſi nueſtra dicha obtuvo vueſtro Patronato, en comun opinion merecen de la Divina Mano los Reyes de Eſpaña la felicidad de vueſtra Angelical Cuſtodia.

Eccleſ. *In Miſ. pro Defunct.*

Aun concurre ſobre lo dicho otra primoroſa Analogia, y es,que haviendo lucìdo con eſpecialidad las virtudes de nueſtro Rey en

ſu

ſu Catholiciſsima veneracion al Santiſsimo Sacramento de la Euchariſtìa, y fogoſa devocion â la Concepcion Immaculada de la Reyna Celeſtial MARIA nueſtra Señora, como lo manifieſta eſta Oracion, nadie ignora, que haviendo querido oponerſe el Dragon Infernal â aquella caſi Divina Pureza, vos fuiſteis, quien eſpada en mano defendiſteis â mi Señora del Luciferino inſulto: *Draco ſtetit ante mulierem . . . Michael, & Angeli ejus prœliabantur cum Dracone.* Y ſi eſta noticia por comun es de nadie ignorada, cofirmarà la expueſta proporcion otra no tan conocida. Es opinion de Euthymio, dice Eſcobar de Mendoza, que aquella guerra Angelical fuè tambien originada de la deſpechada embidia de Luzbel, viendo la alta felicidad, â que havia de elevarſe la humana Naturaleza, participando de la Sagrada Meſa Euchariſtica, con cuya proteccion conſeguiſteis, ô Seraphico Principe, aquel immarceſsible laurel, y celebrada victoria: *Et ipſi vicerunt eum propter ſanguinem Agni.*

Apocal. cap. 12. ℣. 4. & 7.

Ibid. ℣. 11.

Añade Pedro Celenſe en corroboracion de lo expreſſado, que ſois por eſta cauſa eſpecial Protector, de los que llegan dichoſos â guſtar de eſte Sacramento Divino: *Si ad Convivium ſimilaginis acceſſeris, cujus ſis conditionis,*

Petr. Cellenſ. lib. de panib. cap. 10.

nis,

nis, cujus Stirpis, cujus ſexus, ſtatim ab hoc Angelo percontaris. Pues ſi eſtos dos Sagrados Myſterios os merecieron la mas lucìda defenſa de ſu verdad, y el mas acryſolado impulſo para ſu veneracion, ſiendo eſtos, los que ſe llevaron la eſpecial atencion de nneſtro Difunto Rey, quien dudarà, quanta razon aſsiſta â eſta Ciudad, para conſagraros eſta Oracion. Salga, pues, â la pùblica luz, para que lògre la mas excelſa eſtimacion, llevando por luſtroſa frente de ſus diſcurſos vueſtro glorioſo Nombre, con lo que ſi ella aſſegura correr libre de la emulacion, eſte Senado, vueſtro rendido Alumno, ſe promete temporal, y eterna felicidad.

A vueſtra Superior Alteza ſe poſtran rendidos

D. Manuel Garcia Ayllon de Lara y Angulo.

D. Andres Thomàs de Cabrera y Marmol.

APROBACION DEL R. P. Fr. MANUEL DE LA FUENTE, LECTOR Jubilado, y Guardian del Colegio de Propaganda Fide, *del Seraphico Doctor San Buenaventura de esta Ciudad de Sevilla.*

DE orden de N. M. R. P. Fr. Joan Sevillano, Lector Jubilado, y Ministro Provincial desta Santa Provincia de Andalucia, he leìdo el Sermon, *Musica en falsa convertida en llanto*, que en las Reales Honras del gran Monarcha de las Españas, el Señor Don Phelipe V. predicò en la Ciudad de Arcos de la Frontera el R. P. Fr. Miguèl Geronymo Terrero, Predicador General Apostolico, Ex-Difinidor, y Escriptor del Colegio de San Antonio, Seminario de Missioneros Apostolicos Franciscos de dicha Ciudad.

Dixe yà el Author, cuyo Sermon, vuelvo à decir, he leìdo. Y si por lo que mira à el Orador debo decir con Ovidio:

Non ego sum satìs ad tantæ præconia laudis.

Pues de tanto Maestro, solo su fama puede ser competente Panegyrista: sino es que, por adelantado à su uombre el merito, diga de su fama, lo que de la de Alexandro se decìa, que era menor, que Alexandro; por lo respectivo à sus discursos, digo desde luego con mas verdad, que de sus escriptos Marcial:

Admiror, stupeo, nihil est perfectius illis.

Pues sin embargo de no ser esta la vez primera, que dà al publico este Orador de su Magisterio los testimonios, que en la Republica de los Doctos le consiguen lugar entre los primeros, en esta digo, lo que David: *Ecce dabit voci suæ vocem validam, potentem, efficacissimam.* Pues como en ella se vè, à si mismo en otras se excede, adelantando à su fundada opinion las debidas estimaciones. Pues siendo, como es, en assumptos de sentimiento muy estraño el de la Musica, en el que à la España toda llenò de lutos, depuesto su alegre ornato, por la deplorable muerte de nuestro amante Monarcha, y Señor Don Phelipe V. se dexa escuchar oportunamente gustosa, la que, como en concertados Choros, discreto divide este cèlebre Idithum por tres eloquentes Discursos.

Psalm. 67. Maluen. *Musica in luctu importuna narratio.* Eccles. cap. 22. ỽ. 6.

Dirigiò sin duda de este Orador su pensamiento el Nazian-

zianzeno, à fin de moderar la pena, que universal aflige à los corazones Españoles por el lamentable estrago, que en su Real Throno Catholico, intrepida la Parca executò inexorable. O para en medio de tan justificada afliccion, forzosa resulta de golpe tan sensible, darle à el corazon assumpto, para que, desatadas las cuerdas, con que tamaña pena lo aflige, lògre con la dilatacion algun solacio. Asi sobre el citado texto el Venerado Padre: *Magnum remedium tristitiæ affertur à condolentibus, nam, qui æquali afflictione laborant, plus solatii patientibus exhibent, cùm inter dolendum causas lætitiæ inveniunt, aut offerunt.*

Por tanto (dexando en su lugar las falsas, para confusion de aquellos, à quienes severo el Propheta amenaza:
Isai. 5. 16. *Væ, qui dicitis malum bonum, & bonum malum; ponentes tenebras lucem, & luces tenebras, amarum in dulce, & dulce in amarum.*) Desde luego convirtiera yo la proposicion del titulo: poniendo, en lugar de Musica convertida en llanto, el llanto en Musica convertido. Pues si en el Ocaso de tan amable Monarcha abundan en la España para la afliccion los motivos, tambien alegra su Oriente, ò descanso en sempiterno Reyno, qual con mas, que piadosa congetura, se previene en la Letra, que el Orador canta, y qual otro David cantò à Dios todo el tiempo de su vida nuestro Gran Monarcha.

Sin embargo, en tan justificado sentimiento, es, entre quantos contribuyen à evidenciarlo, el principal, que lo demuestra, el medio, que con tan Magistral acuerdo el Orador elige. Pues si, para demonstrar en su intencion una pena, es forzoso el conocimiento del Objecto, que la causa, regulando, por lo que en su possession interesa, el sentimiento, que su pèrdida ocasiona, yà el Orador nos canta, y no menos, que à tres voces, de nuestro Difunto Rey las apreciables prendas, Objecto, tanto mas en su pèrdida para la España sensible, quanto por su possession gloriosa. Oyese en la primera voz, y mas alta, elevarse de este Monarcha sus pensamientos, hasta llegar à Dios, Objecto principal en sus operaciones todas, y de sus intenciones todo el blanco. Con tan segura conducta seguìa la voz segunda en Tenor respectivo todo à su Reyno, sonando en medio

dio de sus Vassallos, à favor del bien de todos. Finalmente la voz ultima, mas baxa, y grave, es la que en esta Musica toca al Rey, dice el Orador, dando à su idèa todo el lleno, y llenando, la que de tanto Monarcha formò siempre el Orbe todo. Pues à la verdad, solo por estas voces, y en los terminos, que suenan, se dà al publico el concepto de un Monarcha, à quien para exemplar, por sus maximas, ò idèa de Soberanos, levantò con semejante empeño, que à David, la poderosa Diestra, contra la expectacion de todos à la Soberania del Throno. Aquì, dice el Orador, cantò à Dios, qual otro David, nuestro Monarcha, sonando en medio del Throno su voz en los terminos de Baxo, y muy conforme à las leyes de esta voz. Pues si esta por principal, ò primera, es de las demàs voces el gobierno, la que à todas sostiene, sujeta, y modera, manteniendo entre todas la acorde harmonìa, con que consonantes suspenden; nuestro Difunto Monarcha viviò, quando en el Throno; sujetando siempre devoto, observante, y piadoso, con los azeros del zelo mas Catholico, à la heretica pravedad, en beneficio de la Iglesia, por sus immunidades; de sus Sagrados Ministros, por su veneracion; de la Fè, por su exaltacion, y extension mayor; de sus Mysterios, por su culto; y por su observancia à favor de la Religion. Moderando con su irreprehensible vida, la abobinable de los viciosos, y fomentando con la virtud de su exemplo, la exemplar de los virtuosos. Sosteniendo con la espada, siempre desnuda de su justicia, en sus honores à la lealtad innocente, contra la tyranìa invidiosa, ò ambicion soberbia de los Tyranos. Manteniendo inflexible, en los terminos de su integridad, à la justicia indeclinable, por los destravios, ò del soborno, ò recomendables respectos; sosteniendo finalmente valeroso, y animoso manteniendo contra las poderosas porfiadas violencias de sus enemigos, con el honor de su Real Persona, el decoro de su Reyno, desempeño, y lustre mayor de las Españolas Armas.

Estos son los terminos, en que con alusion à la voz ultima, y mas baxa de la Musica, sonò en su Throno la de nuestro Monarcha, ò cantò qual otro David, con quien simbolizando en los sucessos de igual fortuna, llenò de se-

Josaphat respicim. Alap. mejantes glorias su nõbre. Venerable siempre, aun entre sus proprios enemigos, por su prudencia en la justificada, por forzosa, satisfacion de sus agravios; Amable, y con fineza de sus Vassallos, de cuyos corazones supo, qual otro Josaphat, hacerse dueño, qual amoroso Padre, sin profanar de justo Juez los serios respectos, moderando con discrecion prudente los agrios de la justicia con las dulzuras de la piedad, y clemencia; introduciendose por estos medios, qual otro Samuel, en los afectos de los hombres, sin perder de Dios los agrados.

Inexorabilis Josaphatus.

Man. Thesaurus.

Finalmente, por lo grave de esta voz, se hace pùblico el desengaño de este virtuoso Principe. O el juycio, que del honor de la Corona hizo siempre de este exemplar Monarcha su desengaño. Dexando, si en las maximas de su gobierno la mas segura practica para el gobierno mejor de las Monarchias; en las idèas tambien de su virtud, la mas exemplar para edificacion de los virtuosos. Meditaba de continuo este Principe, instruido del Chrysostomo, con la brevedad de la vida, lo instantaneo de las mundanas delicias; de sus riquezas lo transitorio; lo insubsistente de sus glorias; de sus honores lo oneroso; y descubriendo à las luces de este conocimiento, entre mundanas delicias, finibles honores, y temporales glorias, la multitud de peligros, en que con la virtud, de ordinario perece la suerte de conseguir la eterna; vivia martyrizado de su propria Real Grandeza. Assi lo demonstrò en aquel jamàs bien ponderado desapproprio de la Corona; volando en innocentes alas, qual David lo deseaba, desde la Corte à la Soledad, à un Paramo desde el Palacio, y desde el Throno à el Desierto. Justificase abdicacion tan exemplar, en su exemplar directivo: *Christus fugit erudiens nos mundanas contemnere dignitates*: Dice el Chrysostomo; sobre ser de su inculpable vida argumento: Pues previniendo su virtud, con el Angel de las Escuelas, que el dominio, ò superioridad entre los hombres, *potiùs quàm naturæ, est sequela culpæ*, renuncia de sì, con la superioridad, el dominio sobre sus Reynos, por jamàs comprehendido, ni àun en el vicio comun, por original, de dominar. Assi cantò con tanto acierto nuestro Monarcha, quando en el Throno, como

Homil. 1. in Genes.

Psalm. 54. ℣. 7. 8.

Super Itan. cap. 6.

In Cat.

que

que fueron de sus operaciones el cõpàs, que las dirigia; por lo respectivo à Dios, la piedad, y observancia, acaloradas con el espiritu de su Religion; por lo que al Reyno pertenece, fuè la justicia vestida de fortaleza, tolerancia, animosidad, constancia, y magnanimidad. Finalmente, por lo privativo del Rey, su mismo exemplar glorioso desengañò, qual con viveza, y erudicion lo pondèra el Orador; de cuya Oracion debo decir con San Pablo: *Fidelis Sermo, & omni acceptione dignus.* Y por tanto, muy digno de imprimirse, pues contiene abundante materia de sana doctrina, para enseñanza, y edificacion de todos, sin perjuycio de la pureza de nuestra Santa Fè. &c. Asi lo siento, salvo meliori. &c. En este Colegio del Seraphico Doctor San Buenaventura de *Propaganda Fide.* Sevilla Abril 6. de 1747.

1. ad Thimot. cap. 4.

Fr. Manuel de la Fuente.

LICENCIA DEL ORDEN.

POR las presentes concedemos licencia, por lo que à Nos toca, al R. P. Fr. Miguel Geronymo Terrero, Predicador General, y Apostolico, Ex-Difinidor, y Escriptor de nuestro Colegio Seminario de la Ciudad de Arcos, para que pueda dàr à la Imprenta la Oracion Funebre, que predicò en las Honras de nuestro Monarcha el Señor Don Phelipe V. en dicha Ciudad de Arcos, atento à no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres; segun consta de la Censura, que, por Comission nuestra, diò el R. P. Fr. Manuel de la Fuente, Lector Jubilado, y Guardian de nuestro Colegio del Seraphico Doctor San Buenaventura de *Propaganda Fide* de Sevilla, &c. Dada en nuestro Convento de San Francisco, Casa Grande de Sevilla, en 12. dias del mes de Abril de 1747. años.

Fr. Joan Sevillano.
Ministro Provincial.

Por mandado de su Paternidad muy Reverenda.
Fr. Antonio Lopez.
Secretario de la Provincia.

APRO-

APROBACION DEL DOCTOR DON EUGENIO NICOLAS DE GUZMAN *y Marquez, Calificador del Santo Oficio de la Inquiſicion de Sevilla, Socio Theologo de ſu Regia Sociedad, Protonotario Apoſtolico, y Cura Beneficiado mas antiguo de la Igleſia de nueſtra Señora Sta. MARIA de la Ciudad de Arcos de la Frontera.*

MAndame el Sr. Dr. D. Pedro Manuel de Ceſpedes, Dignidad Theſorero, Canonigo de la Sta. Metropolitana, y Patriarchal Igleſia de la Ciudad de Sevilla, Proviſor, y Vicario General en ella, y ſu Arzobiſpado, dè mi Cenſura ſobre la Oracion Funebre, que en las Exequias, que conſagrò la muy Noble, y Leal Ciudad de Arcos de la Frontera por ſu amado Rey, y Sr. Don Phelipe V. dixo el M. R. P. Fr. Miguèl Geronymo Terrero, Predicador General Apoſtolico, Ex-Guardian, Ex-Difinidor, y Eſcriptor del Colegio de Miſsiones *de Propaganda Fide* de San Antonio de dicha Ciudad. Agradezco el mandato; pues, la que oì tranſeunte, vuelvo à lograr la fortuna de leerla permanente. Solo ſiento no poder manifeſtar en el mas eſtricto modo los apices de mi obediencia: pues es preciſo paſſarme de Cenſor à Aprobante: porque eſta Obra, como hija de tal Author, pide por todos titulos la Aprobacion, no la Cenſura: Aſsi en ſemejante ocaſion lo dixo Caſiodoro: *Fruſtrà ad Cenſuram proponitur, cui tantis titulis Approbatio debetur.*

Caſiodor. lib. 4. Ep.

Es tan conocido el ingenio del Rmo. P. Fr. Miguèl, ſon tan notorias ſu Vivacidad, y Literatura, que no temo la amiſtad, q̃ le merezco, y correſpondo, para dexar de elogiarlo, falſificandoſe en eſte caſo aquel critico Adagio: *Que la lengua de la amiſtad, como Juez en cauſa propria, hace ſoſpechoſos del Amigo los elogios.* No pueden inducir ſoſpecha mis alabanzas, quando es tanta la notoriedad de las apreciables prendas de ſu Rma. que ſi las vocean ſus Eſcriptos por el Orbe, ſus Tareas Apoſtolicas las eſtàn inceſſantemente publicando por Eſpaña; pues apenas hay en ella Arzobiſpado, ù Obiſpado, que no haya merecido encantarſe con los gorgeos ſonoros de eſte Franciſcano Ciſne.

Ciſne dixe: y ſin ſaber como, me introduxe al aſſumpto de eſta Oracion, que adornò con el epigraphe de *Muſica en fal-*

falsas. Yo he tratado mucho al Anthor; y si se ha ofrecido hablar de todas Theologias, si de Materias Philosophicas, ò Medicas, si de Jurisprudencia, ò maximas Politicas, en todo le he hallado tan consumado, como si cada una de estas Facultades fuesse, la q̃ huviera especialmente aprendido. Solo no havia llegado à mi noticia, que era Musico, y Musico tan grande, como lo acredita haver hecho oportuna à la Musica en el amargo llanto, que nuestra Lealtad brotaba por la muerte de nuestro amado Monarcha. Pero Orador tan Grande como podia dexar de ser Musico, quando, segun el sapientissimo Platon, es la Musica Madre legitima de la Oratoria, y quando de los Oradores maximos decia el Eclesiastico, que buscaban modos en este insigne Arte, para hacer sus Oraciones agradables? *Requirentes modos musicos*.

Plat. lib. 17. Protagor.

Eccl. cap. 44. v. 5.

Dice Casaneo, que la Patria de la Musica es el Cielo, y quando he leìdo, y logrè oìr esta Oracion, cierto, que me parecia estar en la Gloria. Concuerda à mi vèr con el asserto de Casaneo la expression del Sacro Texto: pues hablando de Tubal, segundo hijo de Lamech, dice, que fue Padre de los que cantaban à la cythara, y al organo: *Ipse fuit Pater canentium in cythara, & organo*. No le llama Maestro, sino Padre, y esto suponiendo, que yà havia hombres, que cantaban; porque cosa tan Celestial no debia atribuirse à Author alguno de la tierra. Tan elevado es el de esta Oracion, que, siendo à su ingenio corto recinto la tierra, se sube à desahogar por essos Cielos. Por nuestro Orador huvo de proferir Graciano aquella graciosa, como sèria sentencia: Que à los Musicos, que servian, no se les debia dar salario, si ellos de su voluntad no lo estipulaban, porque cantar es un exercicio de precio inestimable.

Casan. Cathal. glor. Mund. p. 10. consider. 51.

Genes. c. 4. 21.

Gratian. discept. Forens. cap. 185. à n. 39.

Inestimable es el precio desta Oracion, toda compuesta por Musica, y tan ingeniosa, que imita al Anthor Divino en la grande por primera, y en la primera por grande Obra *ad extrà* de su Omnipotencia, que fue la Creacion de este Mũdo visible; al que dando por principios los Elementos, por una aparente pugna llegan al extremo de la mas amistosa concordia. Por las falsas de la Musica hallò nuestro insigne Orador la mas fina harmonia de Nro. Catholico

Mo-

Monarcha en el gobiernō de la Republica Eſpañola. Y ſi de parte de Nro. amado Rey, y Sr. fue eſta harmonìa tan Chriſtiana, de la del Orador llegò à ſer la mas ingenioſa, y docta.

De Olympias Miſsèo ſe dice, que hallò el concento, ò harmonìa *Meſophrygia,* tan propria para la triſteza, como acomodada para la alegria, y que la cōpuſo de la Muſica *Meſolydia,* ſolo conveniente à lo tragico, que inventò Pythoclydes, y de la *Hypolydia,* que compuſo Polimeſto ſolo para coſas alegres. Eſte prodigioſo mixto hizo nueſtro nuevo Olympias en la Oracion de eſtas Reales Exequias, excitando à nueſtros corazones para la triſteza, y dolor por la muerte de nueſtro amado Rey; y moviendo nueſtros entendimientos para la alegre admiracion de ſus ſubtiles Diſcurſos.

Por lo uno, y por lo otro es digno, que ſe dè à la pùblica luz, imprimiẽdoſe. Al amado Evangeliſta le intimò Dios, que de los muertos buenos eſcribieſſe: *Scribe: Beati mortui,* qui in Domino moriuntur.* Pues porquè no le mandò, que predicaſſe? Porque aſsi ſe logre, que vivan los muertos, y reſpiren ſus exemplos, gravados eternamente en el afecto, de los que los veneraban. Imprimaſe, pues, eſta Oracion, para que aſsi logremos ſus leales Vaſſallos viva perpetuamente con ſus Chriſtianos exemplos en nueſtra memoria nueſtro amado Rey. Y aſsi, porque en el modo poſsible, deſta ſuerte ſe eternize ſu eſtimadiſsima vida, como porq̃ eſta Oracion no contiene coſa alguna, q̃ en el menor apice ſe oponga à nueſtra Catholica Fè, à las buenas coſtumbres, ni Decretos Pontificios, ſoy deſte parecer, ſalvo, &c. Arcos, y Abril 18. de 1747.

Apocal. cap. 14. v. 13.

Dr. D. Eugenio Nicolàs de Guzman y Marquez.

LICENCIA DEL Sr. PROVISOR.

EL Dr. Don Pedro Manuel de Ceſpedes, Theſorero Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana deſta Ciudad de Sevilla, Proviſor, y Vicario General en ella, y ſu Arzobiſpado, &c.

Por el tenor de las preſentes doy Licencia, para que ſe pueda imprimir, ê imprima eſte Sermon, que ſe predicò en la Igleſia Parroquial de la Ciudad de Arcos â las Honras, que ſe hicieron â la muerte del Gran Monarcha D. Phelipe V. que Sta. Gloria goza, predicado por el M. R. P. Fr. Miguèl Geronymo Terrero, Predicador General Apoſtolico, y Eſcriptor del Colegio de S. Antonio, Seminario de Miſsioneros Apoſtolicos Franciſcos de dicha Ciudad de Arcos, atento, â no contener coſa contra nueſtra Sta Fè Catholica, y buenas coſtumbres, de que ha dado ſu Cenſura el Dr. Don Eugenio Nicolàs de Guzman y Marquez, Beneficiado, y Cura de dicha Igleſia Parroquial; con tal, que al principio de cada Sermon ſe ponga dicha Cenſura, y eſta mi Licencia. Dada en Sevilla â veinte de Junio de mil ſetecientos quarenta y ſiete años.

Dr. Don Pedro Manuel de Ceſpedes.

Por mandado del Sr. Proviſor.
Franciſco Ramos.
Not.

¶¶¶ *APRO-*

APROBACION DEL PADRE CARLOS IGNACIO DELIC, DE LA Compañia de JESUS, Superior de la Casa de la misma Compañia de la Ciudad de Arcos de la Frontera.

LLORABA sin consuelo la muerte de su amado Faetonte Cicno, Principe de los Ligurios, y dice el Poeta (1) fuè tal la ternura, tan excessivo su llanto, que se transformò en nevado Cisne, remontandose à las Estrellas, para gemir armonioso entre los Astros, destellos de luz. Bello luto por cierto en la muerte del hijo del Sol.

(1) Virg. lib. 9. Æneid. ℣. 189.

Namque ferunt luctu Cycnum Phaetontis amati,
Populeas inter frondes, umbramque Sororum
Dum canit, & mæstum musa solatur amorem:
Canentem molli pluma duxisse senectam,
Linquentem terras, & sidera voce sequentem.

Este decoroso origen quiere la fantasìa del Mantuano darle al Cisne, que presentaban los Egypcios à Apolo, como symbolo el mas expressivo del Coro de las Musas, assi por la suavidad de su canto, como por el galan lucimiento de sus nevadas plumas.

Al contemplar el encanto, en que suspendiò los suspiros lastimosos de la muy Noble, y muy Leal Ciudad de Arcos, piedra preciosa de las mas brillantes, que se engastan en la Corona de España, anegada en un Mar de penas, en la muerte de su Defuncto Sol, el Señor Don Phelipe Quinto el Animoso, que en Santa Gloria està, al contemplar, digo, el encanto, en que suspendiò los funestos ayes del amartelado fidelissimo Ayuntamiento, con su tan particular bien decantada Oracion el Rmo. P. M. Fr. Miguèl Geronymo Terrero, Predicador General Apostolico, Ex-Guardian, Ex-Definidor, y Escriptor del Insigne Colegio de Missioneros de *Propaganda Fide* de San Antonio de esta Ciudad, de quien fuì afortunado oyente, me pareciò realidad la fantasìa del Mantuano.

Lucìa Nro. Monarcha Dueño, como Sol en su Zenith, en casi medio siglo de Reynado: que Sol es el Rey en su Reyno, como es Rey el Sol en su Esphera: *Soles sunt Reges, qui Regni caliginem omnem discutiunt*; (2) Quando el nueve de

(2) Leblanc. in Psalm. 16. ℣. 10.

de Julio del año proximo passado nos assombrò aquel lastimoso Eclypse, que convirtiò en llanto la España, desconcertòse la harmonia de las Espheras, ò Reynos de tan basta Monarchia, faltando en las Politicas Espheras aquel musico compàs, que celebran Pytagoras, y Platon en el movimiento de las Celestes. Turbose la Monarchia, cabiendole gran parte de este dolor à esta Inclyta Ciudad. Determinada esta à cumplir con los esmeros, que acostumbra su immutable lealtad con sus Difuntos Reyes, acordò Funebres Exequias, para poner en orden su desmedido pesar.

Recurriò la Nobilissima Ciudad por Orador de las glorias del Difunto Monarcha à uno de los afamados Talleres de Oradores Apostolicos, que tiene la esclarecida Religion Seraphica, al Colegio de RR. PP. Missioneros de esta Ciudad, feligiendo, entre tantos Demosthenes Sagrados, al Rmo. P. Mro. Terrero, que por tan dilatados años ha ilustrado los primeros Theatros de España con su Apostolica Eloquencia, y con especialidad el de esta Ciudad, en que se dexa oìr siempre con novedad, sequito, aplauso, y veneracion la voz de este Ilustre Hijo del Seraphin Francisco. Llenò, y excediò el Orador la expectacion de innumerables cultos Oyentes, que en el grandioso Templo de Sta. MARIA de esta Ciudad aguardaban con impaciencia, de los labios del Orador Sabio, el consuelo, de que estaban despojados sus corazones en la muerte de nuestro Rey incomparable.

A tanto noble Oyente de ambas Herarchias, Eclesiastica, y Secular, pongo por testigo, ò por Panegyrista de desempeño tan lucido; para que diga su sentir: que yo dirè, que el Rmo. Orador tuvo presente aquel sabio Estatuto, que refiere Marciano de algunas principales Ciudades de Grecia, las quales, para ocurrir à la melancolia de animos dominados de la tristeza, principiaban la curacion por el remedio de la Musica: *Græcorum Civitates sanxerunt, ut animorum, corporumque morbi ad Lyræ modulos curarentur, &c.* (3.) Pues para entrar por los oidos à remediar los corazones de tanto fiel Vassallo, anegado en amargura, tomò en su Oracion, y siguiò con destreza el rumbo de una dulce Musica en falsa, acomodada à las Hazañas de un Rey Gene-

(3) Apud Leblanc.

ral

ral de sus Exercitos, à las Virtudes de un Monarcha Religioso, y à las Glorias de un Principe Justo. Por esto dixe yo, que al contemplar la Venerable nevada Ancianidad del Orador, discurriendo en la Musica en falsa de su bien decantada Oracion, enlazar Virtudes, y Glorias de nuestro Monarcha Dueño, endulzando los animos del melancolizado Auditorio, que discurrì realidad la fantasìa de Virgilio, y ahora ratifico mi sentir, diciendo: que el Sabio Orador de las Heroycidades del Gran Phelipe V. discurriò tan exemplar, decantò tan harmonioso, y diò, tan bien parecido à la memoria de los siglos, el ajustado Tenor de Virtudes Christianas, y Exemplos Religiosos de Nro. Rey, y Señor, q̃ pareciò transformado en dulcissimo Cisne, cantando las glorias de su amado Rey, hasta colocarle en las Estrellas.

Por tanto, obedeciendo gustoso el mandamiento del Sr. D. Joseph Manuel Maeda del Hoyo, del Consejo de S. M. su Inquisidor Apostolico, Decano en el Tribunal del Sto. Oficio de Sevilla, Juez de Bienes de su Real Fisco, y Superintendente de las Imprentas, y Librerias de dicha Ciudad, y su Reynado, digo: que esta Funebre Oracion es muy digna de la luz publica, para digna memoria de tan Gran Monarcha, y por no contener punto contra la Fè, ni Reales Sanciones, salvo, &c. En esta Casa de Sta. Cathalina de la Compañia de JESUS de Arcos, en 14. de Mayo de 1747.

JESUS.

Carlos Ignacio Delic.

LICENCIA DEL Sr. JUEZ.

EL Lic. D. Joseph Manuel Maeda del Hoyo, Colegial Huesped en el Mayor del Arzobispo, y Cathedratico de la Universidad de Salamanca, del Consejo de S. M. su Inquisidor Apostolico mas antiguo, y Juez de Bienes del Real Fisco de la Inquisicion de esta Ciudad de Sevilla, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reynado, diò su Licencia, para que se imprimiesse este Sermon, que en la Ciudad de Arcos de la Frontera predicò el M. R. P. Fr. Miguel Geronymo Terrero, del Orden de N. S. P. S. Francisco, atento, â no contener cosa contra nuestra Sta. Fè, y buenas costumbres, de que ha dado su Censura el M. R. P. Carlos Ignacio Delic, de la Compañia de JESUS, Superior de la Casa de la misma Compañia de dicha Ciudad. Dada en Sevilla, estando en el Real Castillo de la Inquisicion de Triana, â 5. de Julio de 1747.

Lic. D. Josep Manuel Maeda del Hoyo.

Por mandado de su Señoria.
Mathias Tortolero.
Escribano.

EXOR-



EXORDIO.

VERSUS EST IN LUCTUM CHORUS noſter, cecidit Corona Capitis noſtri. Ex Orat. Hierem. in Thren. cap. 5.



UE AL FIN ROMPISTE, ô Guadalete, tus anguſtiadas margenes? Deſapriſsionaſte yà tus reprimidas corrientes? Tal lluvia, tal temporal, tanto dolor, en què havia de parar? Cinco meſes menos ſiete dias ha, ô muy Noble, y Leal Ciudad, que, ſuſpendiendo en funeſtos Sauzes tus nativas alegrias, como el deſconſolado Iſrael ſobre los Rios de Babylonia, para augmentarle â tu Letheo ſus corrien-

rientes, empezaste â desatar en copiosas lluvias tus ojos tristes con un dolor tan prolixo, que, para dar mas espacio al llanto, le has tomado tan de asiento: *Sedimus, & flevimus.* A un amargo Mar precipìtas, no risueños yà, tus crystales; porque es un immenso Mar tu dolor, y por esso, siendo la pena comun, quando el Reyno, casi todo, acaba de llorar, empièzas tu. Anublose yà de tu Cielo su alegria celebrada. O, si Estrabon te viera ahora! Su pluma retrataria, desconociendo en tus campos las amenidades, que llamaron Elisias, ô Eliseas. O Guadalete, ô Letheo, ahora sì, que sin error la Mythologia pudo nombrarte Rio de la Muerte, Rio del olvido, ahora que no se acuerda de sì tu alegre Ciudad; porque la memoria con la muerte se le fue. Necias Tropas las de Decio Bruto, que el transito de nuestro Guadalete rehusaban, por no beber en sus aguas el olvido de su Patria Roma. Si la han de olvidar al fin; porque Guadalete es el Letheo, y Rio de la Muerte, que â todos es precìso vadear.

Psalm. 136.

Lucian. in Dialog. de Leth.

Lucio Flor. libr. 2. var. Hist.

Passad, Mortales, transitad esse formidable Rio, transitad: Ni os detenga la falta del obolo, û moneda, que para el transito de su barca ponia â sus difuntos en la bòca la Supersticion antigua; porque Charon solo â

des-

desnudos admite, y quando menos llevareis de temporal, mas seguro el flete. Acabad, y nò temais el horror de Guadalete, â vista de vuestro Rey, que yà està de la otra parte. Yà nuestro gran Monarcha, Don Phelipe V. el Animoso, le passò. Muriò yà. O desgraciada lengua mia, que al cabo de tanto tiempo tu havias de ser la primera en vocear una pena, que en esta Ciudad tantas gargantas anudò! Al fin, he passado todo el vaso de una vez, sin dexar ni una gota en el caliz de mis amarguras, para evitar â mi congoxoso corazon mas arqueadas. Mas, ô muerte, y quā amarga es tu memoria! Aquel dia nueve de Julio del presente año! Que sè yo, que me diga de tal numero, quando en pluma del Gran Geronymo le leo infamado de los Antigüos por el Magno Climaterico? Aquel dia infeliz, que nuestrò Letheo con todo el olvido de sus infaustas corrientes jamàs harà olvidar! Aquel dia, q̄ estremeciò este Reyno todo al susto de una eternidad de noche, al vèr, que dexaba tantos anochecidos con el ocaso Solar de su Gran Phelipe.

Lucian. in Dialog. de Luct.

D. Hieron. Būg. & alii.

Æneid. 10.

----- *Æternam timuerunt sæcula noctem.*

O, permitaseme convierta mi indignacion contra essa inexorable Parca, que tan â ciegas executa su furor, sin distincion de personas!

Menand. in Senar. *Moritur Sutor eodem modo, ac Rex.* Contra esse fuego implacable, de cuya voracidad, ni la oliva mas util, y privilegiada se librò: Contra esse cierzo furioso, que nos elò, y nos marchitò la mas hermosa Flor de Lis, que produxo el Campo Francès: Contra essa azerada hoz, tan intrepida contra las hermosas espigas, como con la fea cizaña. Dime, Muerte, dime, monstruo con guadaña, en què tu viste tu gusto, quando segaste una vida, que dos Mundos alentaba? Quando derribaste una Corona, que dos Orbes sostenia? Para esso has venido al Mundo? Què pecado, ô què Demonio te traxo por acà, para darnos tanto, que sentir: *Per peccatum mors.*

Ad vocem loquelæ grandis exarsit ignis in oliva. Hierem. 12.

Ad Rom. 5. 12.

A, Ciudad insigne! Nunca mejor bañan las aguas el Castillo de tus Armas; porque jamàs han tenido mas noble motivo tus tristezas: y el Arco hermoso, que en tus Blasones las circunda, yà me parece todo celestial; pero pronostico fatal, como el otro de Ezequiel, de la funesta pluvia de hoy: *Velut aspectus arcus, cùm fuerit in die pluviæ.* Y què otra cosa denota en el Arco del Cielo la variedad vistosa de colores, que le ilustran, sino los preciosos lachrymosos Gremios de Arcos, que hoy en sus penas la acompañan? El candido

Ezeq. 1.

dido, en tantas en ciencia Candidas Sobrepellices, que hoy sobresale â los demàs sobre el negro de tanto dolor. El azul celeste, en las presentes Sapientissimas Comunidades, un Cielo cada una en sus contẽplativas, y pràcticas luces. El roxo, que es indicio de Nobleza, en la mas acrisolada, que se me ofrece â la vista hoy con el llanto mas roxa. Mas, ô! que no estoy ahora para distinguir colores; y solo con el Poeta podrè decir, que hay mil en la belleza de Arcos, que formados, y alentados por su amado Sol, al vèr opuesto, y de la otra parte yà â tan benefico Rey, de dolor, y pena en lluvias se deshacen yà:

Mille trahens varios, adverso Sole, colores. Lib. 4. Æneid.

Aguarda, Muerte impia, que aun agravas el motivo al sentimiento con las circunstancias del fracaso. Dime, por què aguardaste al Sabado para tu golpe fiero? Y de improviso! Ignoras, que *minus jacula feriunt, quæ prævidentur*? Fuera hoy nuestro dolor tan redoblado, si lo huvieras prevenido? Huvieras llegado â passo lento, y no fuera tan desmedido el quebranto. Dos Reyes se me ocurren ahora, que reynaron en Jerusalen, uno, y otro Justos; mas en sus muertes fue desigual el sentimiẽto. Josìas fue uno: Ezequìas otro. En la muerte del primero fue tan universal

el dolor, y lo refiere la Escriptura Sacra con tal puntualidad, que assegura, no huvo familia, que no le llorasse, cada una de por sì:
Zach.12.12. *Plangent familiæ, & familiæ seorsum.* Y en la muerte de Ezequìas? Tambien celebrò sus Exequias todo el Reyno de Judà; mas no advierte el Sagrado Texto, que su Reyno le llorò. Pues por què â Josìas si; y â Ezequìas no? Quien dice, que no? Bastante le havian llorado en tantos dias, y aun años de enferme-
Isai. 28. 1. dad: *Ægrotavit Ezechias usque ad mortem.* Por esso en el ultimo golpe no fue tan desmedido el sentimiento; porque piadosa la Muerte lo previno con su aviso, para que lo fuessen sintiendo poco â poco. No se portò assi con Josìas, â quien acometiò tan de improviso, y presurosa, que su muerte fuè una flecha: *Vul-*
2. Paralip. 25.23.&24. *neratus à sagittariis ∴ mortuus est.* Por esso fue tan desgreñado el llanto en sus Vassallos; porque pèrdida de un Rey tan Justo, y tan amable, es mucho golpe; y mas si desprevenido lastìma de repente. Por esto, ô Muerte cruel, me quexo de tu impiedad con nuestro Real Phelipe, al vèrte tan sin modo executiva, que la primera noticia fue la ultima tragedia.

Y tambien por la circunstancia del dia de la desgracia. En Sabado? Y no advertiste, que

que es dia consagrado â MARIA, con especial veneracion â su Concepcion Immaculada? Pues como en dia tal hiciste mal â un corazon Real, tan amante de essa Divina Reyna en los primeros càndores de su Sèr? Quien solicitò con mas fervoroso empeño, que la Fè acabasse de sentar los creditos de su Gracia, y Justicia Original? Testigo las Religiones todas, y mas especial la mia: Testigo la Curia Romana: Testigo el Cielo. Què mas? Vamos, que se và dilatando el Exordio. Què tendrà, que responder la Muerte â tan justos, y sentidos cargos? Mucho en poco. Primeramente, en quanto â lo improviso de la muerte en tan Justo Rey, dice S. Gregorio con el Espiritu Santo, no hay que reparar, ni que sentir; porque el Justo con qualquier linage de muerte sale bien: *Justus quacumque morte præoccupatus fuerit, justitia ejus non auferetur.* No fue muerte prevenida, ni el Cielo amenazò con sus Cometas tan fatal fracaso; porque el Sol siempre conociò su ocaso, y para morir lucido no necessita de aviso. A los delinquentes suele avisar el Cielo, para que se emienden; â los innocentes tal vez los excusa, para que no se assusten: providencia, que en Historias Sagradas tiene exemplares.

D. Gregor. l. 4. Dialog. cap. 4.

Yà: Mas por què en un Sabado havia de ſuceder tan fatal deſgracia? Para transformarla en dicha: *Nè fiat fuga veſtra in Sabbato.* Huid del dia de Juycio, dice el Evangelio; mas no en el Sabado. Pues què mas tiene eſſe dia, que otro qualquiera? Mucho, en acomodacion alegorica. Siempre ſe ha de huir el Juycio de Diòs: mas en Sabado no es dia de huir. No veis, que es dia de MARIA en ſu Immaculada Concepcion? Pues mas es para el deſeo, que para el ſuſto. Con memorias afectuoſas de MARIA en ſu Immaculado Myſterio, quien tiene miedo al Juycio? Y mas quando es diviſa de predeſtinados ſu cordial devocion, como dixo S. Anſelmo: *Si portum ſalutis volumus apprehendere, Dei Genitricis Conceptionem celebremus.* Ay Monarcha mio! Claro indicio de tu ſeguridad eterna me parece el dia, en que moriſte, por el terniſsimo afecto â la Gracia de MARIA, que en tu corazon impreſsionaſte. A Tì ſi, que ſe ajuſta bien aquel glorioſo timbre de Philipo Emperador, que gravaba en ſus monedas la Dioſa de la hermoſura ſentada, y por letra en el pie la ſeguridad de ſu vida: *Securitas Philippi.* No fuiſte Tu, ô mejor Philipo, aquel apaſsionado de la Mariana Belleza, todo anhelos fervoroſos, por vèr ſentados

Matt. 24. 20.

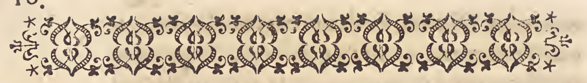
D. Anſelm. epiſt. ad Epiſcop. Anglic.

tados

tados en Divina Fè los creditos de ſu Gracia? Pues vete, quando quiſieres, y quando quiſieres ſal del Mundo, que ſeguro vàs al Cielo: *Securitas Philippi.* O, ſea aſsi, agradecidiſsima Belleza! Ni haya piaculo en vueſtro Amante, que hoy no borre vueſtra Gracia, ſi acaſo eſtà detenido en ſatisfacciones â la Divina Juſticia. Renazca Peregrino Phenix para el Cielo en eſte mes, que ſaliò â las caducas luces del Mundo, para que ſe goce eſta tu Ciudad devota en ſus repetidos aciertos, dilatando eſta Funebre Funcion haſta el mes, en que debia celebrar el cumple años de ſu amado Rey, porque vive eſperanzada con el Pſalmiſta: Añadireis glorioſas eternidades â los años de ſu difunto Monarcha: *Dies ſuper dies Regis adijcies, annos ejus uſque in diem generationis, & generationis.* Pſal. 60. 7.

Aſsi ſe gozarà, riendo en la Gloria,
mientras yo le lloro con gracia, ſi
con la vueſtra me aſsiſtìs,
Divina Aurora.

A V E, MARIA.



VERSUS EST IN LUCTUM CHORUS noster, cecidit Corona Capitis nostri. Cap. cit.



TRANSFORMOSE nuestro Choro, cessaron sus alegres harmonìas, al vèr desordenado el vasto cuerpo de esta Monarquia por una Muerte impia, que derribò de nuestra Real Cabeza la Corona. Es funesto Thema, que en parentacion tan triste, doloroso me presentò Geremias: *Versus est in luctum chorus noster, cecidit Corona Capitis nostri.* Què otra cosa es una bien gobernada Monarquia, que una Mùsica concertada de voces graves, medias, agudas, iguales, y desiguales, y todas suenan acordes? Pues esta es la harmonìa, que el Hispanico Choro en endechas tristes ha mudado; porque en la Corona de su Real Cabeza la ha perdido, quando dependia su concierto de su vivir tan concertado: primeramente ordenando la voz aguda, y mas alta

Musica est aggregatio vocum parium, & imparium, quarum quædam sunt acutæ, quædam graves, & aliæ mediæ. Cartag.

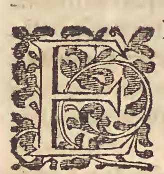
alta para Dios; porque el mas alto respecto â Dios fue en su vida lo primero, y principal. La voz media la dirigiò â sus Vassallos; porque despues de Dios, y antes, que â sì, fue su firme tenor atender al bien comun. La ultima voz, que es la grave, y lo gravoso lo reservò para su Real Persona; porque, siempre desengañado, mirò el cargo como carga. Mas como *stultorum infinitus est numerus*, no serìa mucho, que tal qual insipiente notasse en estas tres voces algunas dissonancias, no con refinada malicia; si por falta de inteligencia, y no alcanzar, que es musica muy harmoniosa, la que se compone de falsas. Eccl. 1. 15.

Es Arte de la Musica mezclar lo cònsono con lo dìssono, para hacerse mas gustosa al oìdo; asi como lo es en la pintura mixturar lo obscuro con lo claro, para ser mas vistosa â los ojos. Estas mixturas en la Musica compone el Arte, mediante sus ligas, y falsas, transitando de especie dissonante â consonante imperfecta: con lo qual, quedando la dissonancia ligada, llega despues la consonancia mas gustosa, por apetecida. A este modo decantò â los Cielos su concertada vida este segundo David, este otro Musico Rey, este hijo de un Delphin, â cu-

yo maritimo equivoco por ſu muſico atractivo llamò Muſico Celeſtial la Erudicion. Y para que lo demueſtre en eſta Funebre Oracion mi llanto, reduzcamos las tres apuntadas voces â tres puntos; y atencion â las falſas de la primera, cuya falta deſconcertò nueſtro choro: *Verſus eſt in luctum horus noſter.*

Cœleſtis Muſicus muſica delectatur. Brixian. tom. 1. *v. Delphin.*

DISCURSO I.



L ALTO EN UNA VIDA concertada para el Cielo es la voz, que ſube â Dios, y eſta tomò nueſtro Real Difunto en ſu Reynado como primera, y principal. O, que fue un gran Réy, un gran Señor, y no podia ſer aſsi, ſin que primero ſe coronaſſe de virtud: *Dominus regnavit, & præcinxit ſe virtute.* Y como, para que ſuba mejor el alma con eſta voz â ſu Dios, es medio eficaſiſsimo la Oracion mental; aplicoſe con tan fervoroſo empeño â eſte myſtico exercicio, que mé aſſegurò el Eminentiſsimo Aſtorga, Arzobiſpo de Toledo, la practicaba cada dia indefectible, como ſu pan quotidiano. De eſte Divino trato le reſultò aquel eſpiritu de temor de Dios, que, como al otro Principe batici-

Brev. Rom. *In Laud. Dominica.*

na-

nado de Isaias, parece, le llenò, y aun le rebozàba en aquellos sus celebrados escrupulos, que fueron su cruz de por vida. *O! Pues si ha concebido el Rey, que es pecado venial la gracia, que pretendo, sin su gracia me despido.* Este dicho de boca de un necio pretendiente oì en la Corte. Aun el depravado juycio, que no le miraba bien, le juzgò incapaz de un pecacado venial. Isai. 11. ℣. 3.

O què virtud tan harmoniosa! Pues lo q̃ en nuestro dolor causa mas tierna harmonìa, es la dulzura de sus falsas. Rey mio, què liga de voces es essa, que ya parece dissuena? Escrupulos en la virtud de un Rey parece falsa. Sì, y por lo mismo mas sonora, y harmoniosa: porque, lo que en la pusilanimidad de un espiritu vulgar dissonarìa impertinécia, en un Rey, y Rey tal resonò una maravilla. *Audite* Ps. 48. 1. 4.
hæc, omnes gentes . . . inclinabo in parabolam aurem meam. Atencion universal pide el Propheta Rey para una obscura proposicion, que quiere proferir. Diga, que yà el Mundo todo le escucha. Que puedo decir sino un amargo remordimiento, que està lastimando, y punzando mi conciencia? De què? O porquè? Esso mismo, responde, me pregunto yo. *Cur timebo in die mala? Iniquitas calcanei mei circumdabit me.* O como lee Veneto: *Cur circunda-* ℣. 6.

bit

bit me? Temblando estoy del Juycio de Dios, dice David, mas por ahora, sin saber, porque. Unos pecadillos, que siento baxo de mis pies; mas sino han subido â la voluntad, y al corazon, por què asi me han de afligir? *Cur*? Ello no es mas, que unas chinillas, que siento en el calcañar: *Iniquitas calcanei mei.* Mas siento tal turbacion, que no sè, como poderme librar; porque todo es vueltas, y revueltas, como un circulo sin fin: *Circundabit me.* Vamos, vamos, que todo esso son escrupulos, que assi llama â tales chinillas el Grammatico. Supuesto pues, q̃ confiessa, las tiene debaxo del calcañar, no haga caso, dèlas con el pie. Y diganos ahora: Es essa la obscura proposicion, que todo el Mundo havia de oir, como noticia singular? *Audite hæc, omnes gentes*? Responderàn los Confessores de escrupulos fastidiados, q̃ no hay cosa mas comun en sus oìdos. Es asi; mas de un Rey, y Rey tal, como David, es maravilla, que apenas se havra escuchado. De un Rey en valor, y virtud tan solido, de un Rey, que en sabiduria, y prudencia en el mismo Psalmo se dexa oir, como
℣. 4. un Oraculo: *Os meum loquetur sapientiam, & meditatio cordis mei prudentiam*: Quien podrà esperar escrupulos? El que conociò su delicada conciencia, que supo ligar su valor, y sabidu-

duria con dissonancias escrupulosas, para q̃ en la virtud de un Rey, que canta en falsa, sonasse una maravilla. Basta, que el mismo David en este mismo lugar me motivò la Methaphora, convidando, â que oygan sus escrupulos en musica: *Audite . . . aperiam in Psalterio propositionem meam. In Cithara* leyò S. Geronymo: *Ut suavitas Musicæ temperet gravitatem.* Añadiò Lorino. Ociosa es la aplicacion â nuestro Difunto Dueño, quien, para cantar â los Cielos en gustosas falsas, supo ligar sus luces con obscuridades, y ser animoso por Antonomasia con una rara timidez de su delicadissima conciencia. Lebranc. hìc.

Mas por lo mismo: Què sè yo, si alguna vez dissonaron aquellas repetidas demoras en la Insigne Colegial de Balsain, que labrò para su retiro, y Oracion? Ay Monarcha mio! No adviertes en esse retiro, que parece suena mal con las precisas obligaciones, y ocupaciones de un Rey? Oye â Dios: *Quid hìc agis, Elia?* Elias, le dice Dios, fuera de la Corte, y en desierto tu? Dime, que haces haì? Pues no hacìa bien abstrahiendose de cortesanos bullicios, y dandose todo â Dios? Muy bien hiciera, â no tener las obligaciones, que tenia. Haviale dado Dios oficio pùblico, y cargado sobre su zelo todo el Reyno de Israel: 3. Reg. 19. 13.

4. Reg. 2. 12. *Currus Israel.* Y estarse Elias en su retiro, y diversion contemplando, quando debia assistir en la Corte, emendando, y corrigiendo! 3. Reg. 19. 9. Quien dirà, que suena bien? *Quid hìc agis, Elia?* Por esso, parece, lo estrañaba Dios. Y yo tambien, suponiendo en mi venerado Monarcha su tan notoria virtud; por que virtud en falsas es cosa, que jamàs he podido entender, hasta que el dicho Señor Eminentissimo me las explicò, y satisfizo, diciendo: *Que la salud del Rey estaba reducida à estado tan deplorable, que con la Corte, y sus consequencias no era compatible: Por lo qual importando tanto al Reyno la conservacion de su vida, le havian encargado la conciencia en la possible abstraccion de negocios ordinarios, q̃ en sus Consejos, y Ministros descargaba.* Sì? Què faltando, al parecer, cumple mas bien con su obligacion? Pues yà veràn, como esta falsa suena bien; y el mismo Elias, que concurriò â la dificultad, ha de confirmar la solucion.

Quid hìc agis, Elia? Elias, vuelve Dios â repetir, què haces haì tan retirado? Vuelvete
℣. 15. presto â la Corte, q̃ todo el Reyno està perdido: *Vade, & revertere.* Volviò; y â pocos años creciò tanto la perdicion del Reyno, que todo culpas, todo estragos, huvo Madre, que se comiò â su proprio hijo. O, como se conoce,

Coximus ergo filium meum, & comedimus. 4. Reg. 6. 29.

ce, que Elias no parece haì! Pues â donde anda? Ha muerto ya? No; vivo estaba, y aun vive hoy allà en su Balsain, en su Paraiso Terrenal, con el remedio del Mundo, que aun carga en su obligacion. Pues còmo Dios le dexa descansar ahora? Porque ahora importa conservarle la vida, para mayor bien del Mundo, que se le encarga. Ni en su obligacion harà falta su presencia, que para esso la descarga en un Eliseo su primer Ministro, que sabrà gobernar con capa, de quien le manda: y Elias, en importantes negocios, acude al Thabor en persona, ô embia su espiritu en un Baptista. A esse modo, â esse modo la virtud de nuestro amado Rey en falsa sonabâ mejor, quando ligò su devocion, y retiro con el cumplimiento de su obligacion Real. He hablado en general de su virtud. O, si pudiera detenerme, para ponderar con especialidad aquella su continente pureza, que ha exhalado por todo el Reyno, y aun por el Orbe todo tal fragrancia, que â no antecederle un Rey D. Alfonso con el renombre de *Casto*, serìa por Antonomasia el *Casto* el Gran Philipo. Basta, que fue bellissima Flor de Lis, mas por su Castidad, que por Francès, escogida de Dios, como la de Esdras, para exemplar de castos Lilios en las

Matth. 17.
Luc. 1. 17.

Ex omnibus floribus ele gisti tibi lilium unum. 4. Esdr.

Españas. Y si del candido Lilio escriben los Naturales,que con sus puras fragrácias ahuyenta feas Serpientes,oygase practicada mejor esta virtud en esta castissima Lis. Soltaronsele en una ocasion ciertas palabras, que sonando alabanza con apetencia de una Señora, â un corazon impuro, que le ministraba,y assistia, facilitòle la empressa. No sufriò tan fragráte Lilio serpiente tal â su vista, y sonroseada su candidèz, le ahuyentò tan lexos de sì, que le desterrò mas allà del Mar. O, que hermosa Flor de Lis!

Pues de su liberal misericordia, què dirè? Con diez y ocho mil pesos socorriò en una ocasion la carestìa universal del Reyno de Jaen, y con otras beneficas providencias, que oì de boca de un Venerable Sugeto, que en nombre del dicho Reyno suplicò. Què harmonìa no causarìa en todo el Reyno una mano, que tan liberal pulsaba? Mas como con la otra al mismo tiempo estancaba, yà parece,que la musica falsèa.Si,que para que pueda dàr un Rey, precisamente ha de estancar; mas como la mano,que en el nuestro daba, soltò esta liga con la mayor promptitud, y liberalidad,fue una falsa esta, que en mayor melodìa resultò: *Ponam in Mari manum ejus,& in fluminibus dexteram ejus.* De otro Rey

Psalm. 88.

dixo

dixo ſu Padre David, que pondria ſu dieſtra en los Rios, y la ſinieſtra en el Mar. Son los Rios unos prodigos, quanto reciben, lo dàn. Es el Mar un avariento, todo recibir, y todo eſtancar. Por eſſo la mano izquierda ſe le aplica; porque no và â derechas, el que eſtanca. Mas ſi es preciſo para dàr, que eſtanque, y pida? Si, mas con una mano, que poco ſe amaña, con la izquierda, reſervando para dàr la dieſtra, que es mas liberal, y mas prompta: *In Mari manum ejus; & in fluminibus dexteram ejus.* Tales conſideraba yo las manos de nueſtro amado Monarcha, y por eſſo me ſuena ſu ligacion tan harmonioſa.

O, que me detuviera complacìdo en la ponderacion de otras virtudes de tan piadoſo Monarcha! Mas ſiendo la Fè el fundamento de todas, veaſe, quanto crecerian todas, fundadas en la heroycidad de ſu Fè. Deſde que naciò en eſte mes de Diciembre del año de 1686. indicò el Cielo, qual ſerìa ſu afecto â eſta virtud: porque viſitando ſu Avuelo el Gran Luis XIV. â la Sereniſsima Delfina, ſu Madre, la diò la enhorabuena, y aguilando de las proximas Paſqùas, con la noticia de un Decreto, que mandaba ſe publicaſſe luego al punto, para que todos los Hereges ſalieſſen expulſos de ſu Reyno. O,

que bien hizo, limpiando la tierra de tan sacrilegas huellas, para que pudiera pisarla, el que havia de ser Rey Catholico por Antonomasia! Yà se vè, que desde la cuna havia de destrozar feas serpientes, el que se ensayaba para Catholico Alcides. Asi se viò, y asi lo revelò el Supremo Señor â la V. Madre Gabriela, Carmelita Descalza, diciendola, que, para conservar su Fè Catholica en España, havia dado â Phelipe V. la Corona: quien desempeñò esta Divina palabra, exponiendo Animoso su vida en varias Campañas de aquellos tiempos los mas infelices, quando en el Reyno mas Catholico se viò el SACRAMENTO Santissimo ultrajado de sucios Hereges. Este dolor, que traspassaba aquel Corazon Real, diò â entender â todo su Reyno en Cartas-Ordenes de Rogativas â sus Ciudades: *Porque lastìma mi corazon* (decia) *vèr en el centro de la Monarquia los Hereges con la profanacion de Templos, que nadie ignora; y por esso, sin reservar mi Persona, la expongo delante de mis Tropas en tan justa causa.* Sonoro decir! Y solo resta, que como el Rey Don Alfonso IX. añada en sus Armas este glorioso Blason: Un Pelicano, rasgado el pecho, con esta letra: *PRO LEGE, ET PRO GREGE.* Por mi Reyno, y por mi Fè, sangre vertirà

Vease en la Vida de dicha V. Madre.

mi

mi corazon. Mas ya, que no logrò la dicha de derramarla contra tan ſacrilegos deſacatos, ſolicitò, en quanto pudo, deſenojar al Divino ultrajado SACRAMENTO, ordenando en todos ſus Dominios perpetuas Fieſtas en ſu deſagravio, que conſervaràn ſu nombre cèlebre en los venideros ſiglos.

Haſe oìdo, quan alta levantò el Gran Philipo ſu voz en defenſa de la Fè? Pues què voz es aquella, que parece ſuena en falſa, quando con la Igleſia ſe liga, para mantener la guerra, dexandoſe ſervir de generoſas liberalidades Ecleſiaſticas, para conſervar ſus Tropas? Lo eſpiritual ſirviendo â lo temporal! No ſuena bien. Por què no? Sueltеſe con liberalidad, y como liberalidad eſſa liga, y ſe verà lo acorde de la falſa! *Reddite ergo, quæ ſunt Cæſaris, Cæſari.* Volved al Ceſar, lo que es ſuyo, dixo Chriſto â los Seglares; mas en verdad, que no ſe explica aſsi con ſus Apoſtoles. A uno le ordena, no que vuelva; ſi que dè al Ceſar el didrachma, tomãdo de la boca de un pez la moneda: *Aperto ore, invenies ſtaterem illum ſume, & da.* Si, que el *dàr*, ô *volver* no es todo uno. El *dàr* es donativo gracioſo; *volver* es cenſo preciſo. Eſſo no: eſſo es, dice Chriſto, lo que â mis Ecleſiaſticos no permitirè. Què liberalmente dèn, eſſo ſi; mas cò-

Matth. 22. 21.

Matth. 17. 28.

mo?

mo? Llegando primero â Pedro, que assi lo hicieron en el Evangelio los Exactores del

℣. 23. & 24. tributo: *Accesserunt, qui didrachma accipiebant, ad Petrum.* Y què respondiò? *Etiam.* No repugnò. O, pues si es donativo, que la Cabeza de la Iglesia ha concedido, ni del Rey serà mal recibido, ni de la Iglesia mal pagado. Y mas quando la moneda està en la boca: *Aperto ore*, y no sale del corazon; porque no ha llegado â entrañarse con perpetuidad, y solo es liberalidad por una vez. Pues assi lo admitiò en sus gravissimas urgencias nuestro difunto Rey; y luego soltò la liga, para que sonasse bien en falsa su virtud.

Fuera de que â vista de un Herodes tyrano, que pretende usurparle â Christo sus dominios, y si huviera prevalecido, no tuvieramos Fè de Christianos, el mismo Christo admite donativos en myrra, incienso, y oro. Mas no coloquè bien el donativo; porque el oro està primero, que el incienso: *Obtulerunt aurum, thus, & myrrham.* El inciẽso le confessaba verdadero Dios: *Deum annuntiat fragrans odor.* Y el oro? *Aurum tanquam Regi magno.* El oro le reconocia Rey. Pues como primero, que el incienso? Es primero el Rey, que Dios? Lo temporal, que lo espiritual? No; mas para que â lo espiritual se le conserve su primer

mer lugar, es neceſſario, que lo temporal lo tenga tal vez, quando los Enemigos ſon tales, que con todo pueden acabar. Y què sè yo; qual ſerìa en algunos Eſpañoles el eſtado de la Fè, ſi el partido cõtrario â nueſtro Monarcha en Eſpaña huviera prevalecido, con Hereticas Tropas ſiempre auxiliado? Lo que sè, es, que â poco rato, que la primera Muger tratò con la Serpiente, ſe hizo de ſu vando contra Dios. Y el mayor de los Sabios, comerciando con Idolatras, apoſtatò! Pues acuda la Igleſia, para mantener la Igleſia, para que de eſta, al parecer, diſſonante liga, reſulte una Celeſtial harmonìa en falſa. Ni diſſuenen los Clarines; porque no reſonaron ſiempre en defenſa de la Igleſia, quâdo ſiempre han retumbado en favor de la Juſticia: y es voluntad de Dios, que por la Juſticia, que conſiſte, en que cada uno goze ſu derecho, ſe guerree haſta morir: *Pro juſtitia certa uſque ad mortem.* Aſsi lo executò nueſtro Monarcha, quien en tono de falſas levantò tan alto el punto en favor de la virtud, que yà le faltò la voz, y llegò â desfallecer, para convertir nueſtro gozo en llantos de immenſo dolor: *Verſus eſt in luctum chorus noſter.*

Geneſ. 3. 6.

3. Reg. 11. 6. 7.

Eccl. 4. 33.

DIS-


Ida la voz mas alta, y aguda de nueſtro Difunto Monarcha en ſu concertada vida, atiendaſe ahora al Tenor, que muy guſtoſo ſonarà, quando para la mejor conſonancia en ſu Real obligacion, deſpues de Dios, y antes que â sì, colocò â ſus Vaſſallos en ſu amante corazon. Mas quien dirà, quanto fuè para ſus Pueblos ſu Real cariño? Digalo primeramente eſta Nobiliſsima Ciudad, â quien en eſtos paſſados años aliviò, y conſolò en ſus ahogos, dandola â entender por medio de ſu Miniſtro, que nada deſeaba con mas anſia, que el conſuelo, y alivio de ſus Vaſallos. O, que voz para nueſtros oìdos tan dulce! Mas como *obras ſon amores*, oigaſe ſu comprobacion en varios lanzes. En ſu Decreto Real, deſpachado â ſiete de Julio de 703. en el Real Campo de Xadraque dice: *Que, por lograr la quietud, y ſoſsiego de ſus Vaſſallos, guerrearà, haſta derramar la ultima gota de ſangre.* Sucediole en una Campaña hallarſe deſcubierto â una tempeſtad horroroſa, y copioſa lluvia de

gra-

granizo; y acudiendo prompto el Duque de Offuna con un ropon defensivo, en verdad; que no lo admitiò, diciendo: *Que à vista de los Vassallos el Rey debia ser el primero en la incõmodidad.* Decianle en otra ocasion sus Capitanes, que se retirasse de la frente del Exercito, ô permitiesse en el campo algun alivio: *Esso no* (respondiò) *estàn mis Soldados en Campaña à las inclemencias de los tiempos, y yo he de recibir alivio, no se me trate de essò.*

Esso mismo dixo Urias, y por esso vuelan las plumas en sus alabanzas. Urias â vista de su General privado en la Campaña de la cõmodidad del lecho, rehusò admitir el suyo; mas al fin buscò el abrigo de un portal para el reposo: Pues què se dirà de un Rey tan poderoso, que â vista de sus Soldados no reposa, tolerando elados rigores del granizo? Que, quanto và de un pobre Soldado al Rey, tanto se remonta esta fineza de Philipo en su amante corazon. Mas nunca tan tierno para sus Vassallos, como quando expelido de su Corte por el nuevo Rey intruso, casi le dexaron solo. No lo estraño: porque galantear al Sol, que nace, y desatenderle al esconderse, aun el Girasol lo hace. Hasta de el otro Mundo vendràn à seguir à Christo en las apacibles magestades del Thabor; mas â vista de sus enemigos aũ la fineza de Pedro, si le ha de seguir, de lexos havrà de ser. Viendo el afligido Monarcha, q̃ los suyos le desamparaban, movidos de una vaga

2. Reg. 11.

Petrus autem sequebatur eum à longe Matt. 26. 58.

voz,

voz, que aſſeguraba, que â la Francia ſe volvia, levantoſe de la oracion, en que havia perſeverado todo un dia ante MARIA Sma. en ſu Imagen de Sopetran, y poniendoſe â viſta de ſus cortas remanientes Tropas, dixo aſsi: *Hijos, os han dicho, que me vuelvo à Francia? Pues ſabed, que eſtoy reſuelto, aunq̃ ſolo me quede un Eſpañol, à dàr mi vida por èl.* Por un Eſpañol ſolo! Yà no es ſolo el Buen Paſtor, el q̃ por una ſola oveja eſtraña dexa numeroſas en ſu patrio Reyno. La vida quiero exponer por tanto ingrato! Pues còmo ſe califica por fineza la mayor ofrecerſe â morir por un amigo? De los q̃ le olvidan, no ſe olvida, y en ſu corazon entraña, â quien le dexa! Fineza eſtraña.

Dimittit nonaginta novem in deſerto. Luc. 15. 4.

No he podido traher â la memoria, quien fuè un Autor grave, y átiguo, q̃ me adminiſtrò la ſiguiente noticia. Dice eſte: Que preciſado â ſalir de Egypto el Gran Caudillo del Pueblo de Dios, para tẽplar en ſu amada Tharbys el ſentimiento de ſu auſencia, diſpuſo dos anillos con dos piedras de virtud maravilloſa: porq̃ la una cauſaba olvido; y la otra memoria para la fineza: Ofreciò â Tharbys la primera, para que ſu auſencia no ſintieſſe, y reſervò para sì la de la memoria, para que olvidado, amaſſe. Aguarda, Moysès, no vayas ſolo, que yà en tu fineza te acompaña el Gran Philipo, quando â peſar del olvido en el objeto, que dulcemẽte ama, le lleva en ſu corazon, y en ſu memoria. Pues còmo

de-

dexa, lo que ama? Por què huye de su Corte, y no aguarda, hasta dàr por sus amados la vida? Yà estrañaba yo, que tal harmonìa no tocasse en *falsa*; mas es falsa dispuesta con Arte Musico de fugas, para que suene mas harmoniosa.

En demonstracion de su grande amor huyò de la Corte, y de los suyos el Rey. Pues còmo assi? Esso David lo dirà: *Fugiamus, nè (Absalon) percutiat Civitatem.* Presto, presto, fuera de la Corte, dice David, no sea, que el Enemigo destruya la Ciudad. Aguarda, Rey, q̃ mas presto la destruirà, si la desamparas tu. No tal, dice, que el furor del Enemigo no es con los Ciudadanos; es conmigo, y no quiero, que por mì perezcan los Ciudadanos: *Nè percutiat Civitatem.* Y què? Tan mal le saliò? Con la fuga asseguró la victoria, pereciendo de sus Enemigos veinte mil. A este modo sucediò â nuestro Monarcha, quãdo su amor â los suyos, por salvarlos, hizo fuga. O, (se decìa) que yà se và fugitivo el Rey. Aguardad, hijos, les decia, en Sopetran, que dentro de tres dias aguardo numerosa Tropa en mi favor. Assi sucediò, y volviò triũfante â su Corte de Madrid. Mas quién se lo revelò? Esso no sè. Lo que me asseguró un Capitan, q̃ se hallò presente, quando el Rey oraba â la Virgen en Sopetran, es, que â vista de todos, los que le assistian, baxò revoleteando una cedulita â las manos del afligido Monarcha, y el contenido, que le-

2. Reg. 15. 14.

Facta est plaga magna in die illa viginti milliũ. 2. Reg. 18. 7.

leyò (ſegun ſe dice) fuè, auxilios de parte de MARIA Sma. O, pues ſi MARIA fuè la Maeſtra en eſta Real Capilla, què mucho, que con la fuga ſalieſſe tan harmonioſa la falſa? O, quan feſtiva reſonarìa en los oìdos de aquellos triſtes Soldados! Con alegres *Viva, viva,* me dixo el dicho Oficial, que oìan â ſu Rey, tirando â los ayres los ſombreros.

Tened aquì, que aun parece eſtà diſſonando eſta falſa. Si tanto eſtìma el Gran Phelipe â ſus Eſpañoles, ſi tanto los ama, còmo para ſus conſultas los deſdeña, y de ſus reſoluciones, parece que no ſe fia? Porque los ama. Eſſa es la falſa mas guſtoſa: con Eſtrangeros ſe ligò deſde luego para ſus conſultas, para que ſalieſſe mas harmonioſa la falſa. No vèn, q̃ en puntos de guerra los Eſpañoles eſtaban nada pràcticos, quando el Gran Philipo empuñò el Cetro? Pues para ſu mayor bien vengan expertos, aunque ſean eſtraños. Muchos Señores, y de alta inteligencia hallò en Eſpaña; mas què havia de hacer con ſus theoricas, ſi les faltaba la pràctica? Con Moysès, y Elias conſultò Chriſto en el Thabor, ſobre el Reynado de ſu Cruz. Y por què no ſe valiò de los Angeles, que ſon mas inteligentes? Porque ſe trata de Cruz, que los Angeles conocen bien; mas jamàs la experimentaron en sì. Pues ſean hombres, y no Angeles, los que dèn el voto, quando el Divino Rey pretende dàr â enten-

Dicebant exceſſum ejus, quem completurus erat in Cruce. Matt. 17. 1.

ten-

tender ſus aciertos: porque inteligencia, ſin experiencia en negocio tan arduo, importa poco: *Non Nobilitas perſonæ, ſed experientia ad ſuffragium eſt attendenda.* Pues ſi por eſſo es, para què trahe Chriſto â eſſos hombres de Lugares muy remotos, teniendo alli ſus Apoſtoles, que ſon hõbres, y muy hombres para ſu ſervicio? Cierto, que si! Bellos hombres para el caſo, que al diſparo de una nube cayeron temblando de miedo. Un Moysès, un Elias, que hà ſabido paſſar muchos hombres â cuchillo, habituados uno, y otro â meterſe por el fuego. Fuera de que Moysès, y Elias ſolo havian de atender al bien comun, por que naturales yà de otro Mundo, para sì, què podian pretender? Pues hablen los naturales, hable Pedro, que es el mas antiguo. Mirando â ſu conveniencia ha dado el voto: *Bonum eſt nos hìc eſſe.* Hablen ahora los parientes de eſſe Rey Divino, y veamos, què ſienten los dos Hermanos. Mas para què? Si por ahora no pienſan en mas, que en ſus aſcenſos: *Unus à dextris, & alter à ſiniſtris.* No lo decia yo? Que ninguno de los proprios havia de atender al bien comun; si cada qual â ſu interès? Pues para ſu mayor interès, y bien comun no tengan voto, eſtènſe quedos, que para ſu bien conſulta el Divino Rey con los eſtraños.

Sylvei. tom. l. 6. c. 8. expoſ. 3. q. 3.

Ceciderũt in faciem ſuam, & timuerunt valde. Matt. 17. 6.

Matt. 20.

Y què ſe les dà â los Diſcipulos? De què ſe quexan los proprios, quando es para los Eſtran-

ge-

geros el trabajo; y la conveniencia para ellos?
Joan. 4. 38. *Alii laboraverunt, & vos in labores eorum introistis.* Vosotros, les decia Christo, os gozais el fruto; mas el trabajo lo pusieron otros. Y quienes fueron estos? Los Prophetas, y Padres Antiguos, que sobre el Reynado de Christo tanto hablaron, tanto discurrierõ. Y què sacaron? Digalo Elias, uno de los Consultores en el Thabor: sin capa vino, y se volviò sin capa; â los demàs los embiaron al Limbo concluidas sus dependencias. Y con los suyos el Supremo Rey còmo se porta? A Pedro le entrega con las Llaves la Mayordomia de su Casa: â Santiago le hace Capitan General de las Tropas Españolas: â Juan dà su Secretaria, y â los demàs los Gobiernos, y las
Matt.19. conveniencias: *Sedebitis judicantes.* Apliquèmos: Y què importa, que nuestro Rey favoreciesse Estrangeros para las consultas, si los Proprios se llevan las mejores prendas? Y sino, què sacaron, entre otros, un Macanàs, un Ripeldà? Sus personas: mas los Obispados? Las Encomiendas? Las Garnachas, y demàs utilidades? Los Españoles las gozan. Pues por què ha de dissonar lo estraño de la liga, resultando de tal liga tan dulce, y apetecida salsa?

Yà con esto finalizarà este discurso: pero antes quiero satisfacer â un reparo. A un gobierno tan dulce, y amoroso, como el gozo, parece no ha correspondido universal en todo el Reyno?

Co-

Cómo un Reynado de tanto amor â tantos hizo llorar? Quien tal dice? Nuestras culpas nos hicieron llorar con tan amante, y tierno Rey: Nuestras culpas causaròn la dissonancia; y el ajustado èco desta falsa resonò en los oìdos de la Divina Justicia. Quantos Reynos leemos desgraciados cõ Reyes muy escogidos? Y porquè? Porque â los Reyes les faltò la luz? No; sino porque los Vassallos no la merecieron vèr. Todo luz era el rostro de Moysès, Caudillo del Pueblo de Dios; mas fue Divina disposicion, tuviesse un velo en el rostro, para que no le viesse el Pueblo. Era un Pueblo ciego â las Leyes Divinas; y si no vèn la luz de su Cabeza, no es porque â la Cabeza le falta; sino que permite Dios se les escõda, en castigo de sus culpas: mas es tal la desgracia de los Reyes, y Superiores, que, sin conocer delito, y estando en los inferiores el defecto, se le atribuye como proprio. Exod. 24. 35.

Delitos tales, quien los podrà comprehender, dice David: *Delicta, quis intelligit*? O Señor, mirad essos pecados mios agenos con piedad: *Ab alienis parce servo tuo*. Què has dicho, Santo Rey? No cõfiessas, que son agenos los delitos? Pues dexalos estar. Esso estarìa bien, si luego el Pueblo no los cargasse sobre mì, siendo los Ministros la ocasiõ por lo comun; porq̃ si los Ministros obran mal, luego tiene la culpa el Rey. Decìa Carlos VIII. glorioso Progenitor de nuestro Real Difunto, Psal. 18. 13.

que la razon de no haver muchos Reyes canonizados, es, porque hallan pocos, que les digan la verdad. Si me engañan, què culpa tengo yo? Pudiera glossar el Rey con S. Augustin: *Parce servo tuo: ne seducar ab aliis.* No, no: No tuvo la culpa nuestro amante Rey, que todo amor, dulzuras todo, solicitò la mas acorde harmonìa en su Reynado. Mas, hay dolor, que yà toda essa melodìa hemos perdido, y nuestro festivo choro en endechas tristes se ha mudado! *Versus est in luctum chorus noster.*

D. Aug. hic.

DISCURSO III.



INALMENTE, PARA LA mas acorde consonãcia en la vida de nuestro Gran Rey, reservò la ultima voz, y mas grave para sì, y â no hacerlo assi, no huviera cumplido con su Real obligacion; porque es imponderable, lo que gravìta la obligacion de un Rey. *Hay, Madre*, decìa el Rey Antigono â una Anciana, que le gratulaba su Corona, *y si supieras, quanto pesa, yo te juro, que de un estercolar no la levantarìas.* Levantòla Dios, y la puso en las Sienes de nuestro amado Monarcha, permitiẽdo al mismo tiempo, que se levantasse, para derribarsela, no pequeña parte de la Europa. O, què oprimido respiraria aquel magnanimo corazon! Quãtas espinas de cuydados,

y ſuſtos no circundaron, y punzaron â eſta hermoſa Flor de Lis! Mas fue Lilio, que eſparciò triumphantes aromas, por mas q̃ rugiò el Auſtro Imperial, y el Heretico Aquilon ſe enfureciò. O, que tuvo mucho, q̃ ſufrir para ſer Rey! Para Rey de los Aſtros fue formado el Sol; y quando juzgaba yo, havia logrado ſin coſta ſuya tal Corona, me aſſegura el Synaita, que â golpes de Dios repetidos fue labrada: *Fecitque Deus (malleavit Deus) luminare majus, ut præeſſet diei.* Y quantos golpes permitiò Dios al Gran Philipo, para hacerle Sol! O, reſplandeciente Purpura, y â quãta coſta has de lucir! A, ſimple guſanillo, tu, que vàs paſſando tu vida con el trato de la ſeda! No te gloriès, no, al vèr adornando Templos, y engalanando Reales Solios tus babas, ſi para eſſo paſſas por mil males, y te labras tù miſmo la mortaja, para quedar enterrado en vida.

Sicut Lilium inter ſpinas. Cant. 2. 2.

Surgo Aquilo, & veni Auſter::: & fluent aromata. Cant. 4. 16.

Geneſ. 1. 16.

Mas quien nombra lucimientos en la vida de nueſtro Real Difunto, que nada pẽſaba menos? Y tal vez, que ſu amante Real Conſorte tratò de renovarle el veſtido, indecente yà para tan alta Mageſtad, diſpuſo de modo, que lo tuvieſſe yà veſtido, quando lo llegaſſe â conocer. No pudo lograr ſu intento, porque luego advirtiò la encenia, y prompto la deſechò. O, Gran Rey, y quan bien ſupiſte cortar la oſtentacion vana, que tanto triumpha en tu Reyno, empe-

1. Reg. 21. 9.

zando por tì mismo! *Non est huic alter similis.* Semejante espada no la tiene todo el Mundo, dixo David, al volver â su puño la de Goliat: y parece demasiada ponderacion. Mas no, que las otras espadas cortan las cabezas de sus Enemigos; esta cortò el cuello de su proprio Dueño: y espada, que entra cortando por sì proprio, no hay espada semejante en todo el Mundo: *Non est huic alter similis.*

Passe por digressión, y no perdamos el punto grave de la gravada vida de nuestro Dueño, q̃ aun no ha callado. Quando se viò jamàs Monarcha mas atribulado! O, què bien le han cõ-
Joan. 1. parado â otro David perseguido! *In propria venit, & sui eum non receperunt.* En las Españas entrò â tomar possessión de un Reyno en todo Derecho suyo; mas en verdad, que muchos de los suyos no le recibieron, litigandole con las armas la Corona, hasta obligarle â correr fugitivo, entre peligros mortales, por los campos de Cataluña. Esto, que en la vida de este corazon valiente pareciò dissonante fuga, quien duda, que suspẽderìa la Musica del Cielo en complacìdas pausas, al vèr en su Coronado tal constãcia, y tal firmeza? *Factum est silentium in Cælo.* Pausò
Apoc. 8. 1. la Musica Celestial en ocasion, que dentro del mismo Reyno Celeste sucediò una rebelion. Pues como assi? Pueden faltar en el Cielo sus alegres harmonìas? No; mas es pausa de su Mu-

sica,

ſica, para q̃ fueſſe mas ſonora. Y què es, lo que ha cauſado ahora ſu gozo accidental? Vèr contraſtada, y mantenida una Corona toda del Cielo, y que el miſmo Cielo fabricò: *Corona ſtellarum.* Apoc. 12.
Vèr, dixera yo, en ſu elegido Philipo una Corona fugitiva, nunca mas bien afianzada, q̃ quando mas perſeguida: *Cruciabatur::: & fugit in ſolitudinem::: Nunc facta eſt ſalus, & Regnum Dei, & Chriſti ejus.* O, que contrariedad tan harmonioſa! En la tierra fugas, en el Cielo pauſas!

Mas cò mo no havia de alegrarſe el Cielo con ſuſpenſiones guſtoſas, al vèr las virtudes de aquel corazon magnanimo, en fortuna tan adverſa? Al vèr la Mageſtad de la tierra aliccionada de la del Cielo, tanto mas afable, y humanada, quanto mas contraſtada, y ofendida? Quando mas, que quando expelido de ſu Corte, paſsò enteras noches en los campos de Brihuega, ſufriendo las inclemencias del erizado Diciembre, ſin otro alivio, que el que le daba el Cielo con ſus flammantes luces? No alcanzaban los pobres Soldados eſte alivio, y contentabanſe â lo lexos con la amable viſta de ſu Dueño: *Sinite, parvulos venire ad me.* Matt. 19. 14. Apartad, apartad, decìa â ſus Capitanes, y dexad, que lleguen â mì eſſos pobres. Que Mageſtad Real tan apacible! Pues, y aquel tambor, que repetidas veces le ſirviò de Meſa Real para comer! No havia de regozijarſe el Cielo al ver aquel generoſo corazon en lo

 proſ-

prospero, y adverso tan igual? No admiraba Plinio la luz de la Luna en sus crecientes, sì el verla lucìda tambien en sus menguantes. O, Gran Philipo, que en tus medras, y desmedras siempre luces uno mismo, yà en tus glorias, yà en tus adversidades! No hay Varon en toda la tierra como Job, decìa Dios â Satanàs: *Considerasti .·.·. quòd non sit ei similis in terra?* Y por què lo mira Dios tan complacìdo? Por que es un Varon sencillo, no doblado: *Vir erat simplex.* Uno para gozar, y el mismo para padecer: Uno para el Throno, y el mismo para rodar por los suelos: Con animo para regir en sus manos el Cetro, y con el mismo para empuñar un casco de texa en su mano.

Job. 1. 8.

Esto si, que es saber reynar: primero dentro de sì, y asi reynò nuestro Dueño en tantas vicissitudes con la paciencia de un Job, hasta q̃, para dàr â su Corona el ultimo realze, permitiò â su Primogenito, la tomasse de sus invictas Sienes, con aquella solemne renuncia, que jamàs escucharà sin admiracion el Orbe. Esta misma accion gloriosa executò su quinto Avuelo el Maximo Carlos V. protestando, que en su vida toda hasta entonces no havia logrado un quarto de hora de gusto. Aì Phelipe mio, y quanto celèbro yo tu contento! Cayga, cayga de tus Sienes la Corona, y te dirè, no adulando, como el otro, q̃ tienes mucha Cabeza, y le viene muy

enana: *Noli mirari cadat, caput est magnum.* Renuncia, renuncia esse Cetro, que en poca plata pesa tanto. Dexa, dexa yà de sèr Rey, para vivir, pues no es otra cosa sèr Rey, que un continuado agonizar: y si huvieras heredado â tus Progenitores Reyes ungidos, quien dixera, que moriste sin sèr oleado, pues lo mismo es constituir Reyes, y Superiores, que darles la Santa Uncion, como â moribundos.

De todo esto te libraste, ô Gran Rey, con tu renuncia; mas tened, que yà parece, que tu harmonìa toca en falsa; porque virtud, y descanso es muy dissonante liga. La Corona quieres renunciar? Esso es desechar la Cruz, que por esso fuè pensamiento agudo de un Poeta el mirar en las cabezas de los Pontifices tres Coronas, y al mismo tiempo tres Cruces prendidas en una vara. Tres, y tres: â cada Corona una Cruz; y quantas mas Coronas, mas, y mas. Pues no las dexes caer, animoso Rey. Advierte, que no es apto para la virtud, el que, poniendo mano al arado, vuelve â tràs: Y quien te ha coronado, y crucificado, es Dios; y sino acuerdate de la promessa de MARIA tu Divina Reyna en Sopetran. Luc. 9. 62.

Yà se acuerda, y con habilitacion Pontificia vuelve â admitir la Corona, ligãdo la reassumpcion con la renuncia; para que en su vida harmoniosa se acorden sus virtudes en falsa. En la Corona sentia repugnancia su humildad; en la

re-

renunçia parece, que dissonaba su confianza, y valor. Pues què remedio, para que resulten harmoniosas estas falsas? Que las ligue, y las suelte la obediencia, y verà, como dissueltos sus temores con Divinas confianzas, suena muy acorde

Exod.7. 9. su renuncia. *Quid habes in manu tua*? Què tienes en essa mano, Moysès? le dice Dios. Señor, una dominante vara: *Virgam.* Arrojala al suelo. O, què Sierpe tan horrorosa! Vuelvela â tomar. Hermosa vara es otra vez. Pues anda, y gobierna sin temor. Temia Moysès la vara del gobierno, y como Serpiente, la renuncia. Pues còmo otra vez la toma? Porque es Dios, quien se lo manda, y quando es Dios, el que pone en la mano la vara, el tomarla es medio, para no temerla. *Tampoco yo queria gobernar, y me obligan, à ser Rey.* Dixo nuestro Real Dueño â mi Ilustrisimo Lasso en Sevilla, animando su repugnancia humilde para el Obispado de Cuba. Me obligan! Quien puede obligar â un Rey? Solo Dios. O! Pues si es Dios, el que ha puesto en su mano la vara, vuelva â tomarla sin temor; porque el medio, para no temer, es el volverla â tomar. Reciba, y reassuma esse Cetro, que los Antiguos formaban en figura de arado, segun escribe Pieriò:

Pier. Valer. in Hierogl. *In modum aratri.* Para que no dissuene, q̃ haviendo puesto mano al arado, mirò â tràs, ni dè golpe la Cruz de su Corona, que dexò caer. Assi resonoràn sus virtudes en falsas harmoniosas, li-

ga-

gados ſus juſtos temores con Divinas confianzas, para que lloremos ahora ſin conſuelo, que yà faltò de nueſtro choro Hiſpanico melodìa tan guſtoſa: *Verſus eſt in luctum chorus noſter.*

Què al fin callaron yà en la Eſpañola Iſrael los hymnos dulces de Sion? *Quomodo cantabimus?* Còmo yà ſerà poſsible cantar ſin el alto de la virtud del Gran Philipo, que haſta los Cielos ſubiò? *Quomodo?* Còmo ſin aquel ſu Tenor apacible, y para los Eſpañoles tan amable? *Quomodo?* Còmo ſin la voz grave de ſu gravada vida, que yà deſcargò de sì, para cargarla ſobre nueſtro corazon? O, tu, Divino Padre de miſericordias, y Dios de toda conſolacion, concertad nueſtro deſentono, y aſsiſtidnos en tanta pena con piedad. Y tu, Ciudad Nobiliſsima, Eſcudo de Noblezas, Nido de Aguilas, Corona de Heroes, Sagrario de Virtudes, bendita ſeas de Dios, te exclamo mejor, q̃ David â la Ciudad de Galaad, por la pompa, con que exequiò â ſu Rey Saul. Mejor, quanto và de Rey â Rey. Mejor, porque mucho mas bizarra eſtendiſtes los Timbres de tu Nobleza, levantando Compañias â tu coſta, para ſervir â tu Rey quando vivo, y ahora con tan Real Aparato le honras muerto. Ahora ſi, que te oſtentas fina contra la politica mundana, que no ſuele gaſtar ſus afectos con el Rey, que eſpira; ſino con el Rey, que eſpera.

Benedicti vos à Dño. qui feciſtis miſericordiam hanc cum Dño. veſtro Saul, et ſepeliſtis eum. 2. Reg. 2. 5.

Tu pues, q̃ en mas de quatro mil años tan acoſ-

tum-

tumbrada eſtàs â llorar Reales Dueños, muy rara ſerà la vez, en que havra tenido mas noble motivo tu llanto. Llora, llora ſin conſuelo, que es muy para llorado tu Rey Philipo. Pero aguarda, paſſo, paſſo, no levantes tanto el grito, que yà te conſuela el Cielo. Muriò tu Rey: es verdad; mas yà como Fenix Real en ſus cenizas renaciò. Como Elias â los Cielos ſe ha ſubido; mas nos ha dexado en ſu Hijo un eſpiritu duplicado. Un Rey Don Fernando el Sexto, que yo eſpero, ha de sèr Segundo Rey Don Fernando el Santo: para los incrementos mas glorioſos de eſte Reyno: para total conſuelo, y alivio de ſus afligidos Vaſſallos: para terror de la Infidelidad: para mayor exaltacion de la Catholica Fè: y para que, como Salomon, levantemos todos alegres yà nueſtra voz: *Vivat Rex*. Viva el Rey. Viva Don Fernando el VI. y viva Don Phelipe V. Viva â peſar de la Muerte: viva en eternas memorias: viva en nueſtros corazones: viva, reyne, y triumphe para ſiempre: viva, y vàyaſe con Dios, para deſcanſar en la Gloria perpetuas eternidades.

Sed velut Phœnix fœcunda morte reſurget. Claudia.

4. Reg. 2. 9.

3. Reg. I. 34.

REQUIESCAT IN PACE. AMEN.

O. S. C. S. R. E.